

CONSTANCIA: El día 22 Abril de 2024, a las 5:00 de la tarde, venció el termino con que contaban las partes para pronunciarse sobre el inventario y avalúos adicionales. No hubo pronunciamiento.

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA

SECRETARIA

Expediente 2017-00197-00

Sucesion

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q. Mayo nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de Sucesión Testada del causante JORGE ENRIQUE TELLEZ GONZALEZ, promovida a través de apoderado judicial por la señora TERESA DE JESUS OSPINA ACOSTA y otros, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos **ADICIONALES** dentro del proceso de referencia, la cual se realizará **el día viernes veintiséis (26) del mes de julio del año 2024 a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Para llevar a cabo esta diligencia además se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022 (TIC), en su momento oportuno se comunicará a las partes, el enlace o dirección electrónica que, suministre el área de sistema para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5e051ee26995317c1ec6a25e4a38c8b1e1e65aae627f76fa88b86089483442**

Documento generado en 09/05/2024 08:10:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>